



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

"2010, Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N° 7044

BUENOS AIRES, 12 NOV 2010

VISTO el Expediente n° 1-47-16409-09-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO;

Que por dichas actuaciones se tramita de la firma LAB SOLUTION S.A. propiedad de BARRIER SOLUTION S.A, la corrección de la Disposición n° 6665/10.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario en la descripción de la habilitación de la firma, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto n° 1759/72 (t.o. 1991).

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa conforme a las facultades previstas en el Artículo 8 del Decreto n° 1490/92 y Decreto 425/10.





Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

"2010, Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N°

7044

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Rectifíquese el Artículo 1º de la Disposición n° 6665/10 de esta Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1º.- Habilitase a la firma LAB SOLUTION S.A. propiedad de BARRIER SOLUTION S.A, como LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES PARA ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO DE FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS EN BLISTERS Y SOBRES, Y , FORMAS FARMACÉUTICAS SEMISÓLIDAS EN SOBRES, EN TODOS LOS CASOS NO ESTÉRILES Y SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS NI CITOSTÁTICOS NI HORMONALES. ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES. ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE PRODUCTOS PARA LA HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES; con planta sita en Ruta N° 197 (Juan B. Justo) N° 2608 y calle

U7



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

"2010, Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN Nº

7044

Sarratea Nº 07/15/21/33/37- Partido de San Fernando- Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º. - Extiéndase el certificado correspondiente.

ARTICULO 3º. - Anótese, gírese al Departamento de Registro, para su conocimiento y demás efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición junto con el Certificado mencionado en el Artículo 2º.

Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-16409-09-0

DISPOSICIÓN Nº


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

7044